



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:
DE VICENTE LÓPEZ

DERECHOS DE CEMENTERIO

Requisitos para solicitar condonación de Derechos de Cementerio

- a) Nota de solicitud dirigida a la Sra. Presidente del H.C.D., Lic. Natalia Soledad Villa.
- b) Fotocopia Partida de Defunción.
- c) Fotocopia documentación entregada por la cochería.
- d) En caso que corresponda, estado de deuda (Mora)
- e) Fotocopia boleta ALYCVP
- f) Comprobante de establecimiento sanitario donde se produjo el deceso.